



Expediente: 2557/23

Carátula: LEZCANO RAMON ANTONIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312543940 - LEZCANO, RAMON ANTONIO-ACTOR

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

27299999934 - LOPEZ, MARCELA ELIZABETH-PERITO CONTADOR

90000000000 - HERRERA, EVA MICAELA-PERITO CONSULTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2557/23



H105035528052

JUICIO: LEZCANO RAMON ANTONIO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO-Expte. N°2557/23. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

- A la presentación ingresada en fecha 20/02/2025 por el letrado CAMPERO,JULIO JOSE:

Por contestada la vista conferida a la parte actora mediante providencia de fecha 18/02/2025. En su mérito: pase el presente expediente a despacho para resolver la prejudicialización penal invocada por la demandada en su contestación de demanda. 2557/23.JIM Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.